



STEST

202634601334831

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

Asunto: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501492622 y Radicado BTE No. 6461142026. Derecho de Petición de Interés General (Revisión PMT y Movilidad Av. 68 - Plaza Claro).

Cordial Saludo

En atención a la solicitud realizada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado del asunto, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

“(…) Derecho de petición de interés general - solicitud de mejora en planes de manejo de tránsito (PMT) y aceleración de obras en la avenida 68 (inmediaciones plaza claro). actuando en calidad de ciudadanos y amparados en el artículo 23 de la constitución política de Colombia y las disposiciones de la ley 1755 de 2015, presentamos este documento de interés general motivado por las graves deficiencias en la planificación de la movilidad y el estado de la infraestructura en la zona occidental de la ciudad. la avenida 68, específicamente en las inmediaciones del centro comercial plaza claro, es un corredor vial crítico que actualmente enfrenta una alta congestión debido a las obras en curso. recientemente, durante la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601334831

Información Pública

Al responder cite este número

realización de un evento masivo (concierto de k-pop) en la zona, evidenciamos una falta de planificación y control sobre el impacto en la movilidad. el tráfico para vehículos particulares colapso y las rutas del sistema integrado de transporte público (SITP) fueron desviadas sin previo aviso a la comunidad... por los hechos expuestos, solicitamos en primer lugar que la secretaria distrital de movilidad revise, evalúe y mejore estructuralmente los planes de manejo de tránsito (PMT) autorizados para eventos masivos en las inmediaciones de plaza claro y la avenida 68... en segundo lugar, solicitamos que se establezca un protocolo estricto y de cumplimiento obligatorio para que las empresas operadoras del SITP (Transmilenio s.a.) y los organizadores de eventos informen con la debida antelación sobre cualquier desvío, modificación de paraderos o alteración de rutas... (...)"

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU remitió la solicitud al contratista, quien se pronunció mediante el comunicado No. CC/349-INT-6126-26 del 25 de septiembre de 2026 (ver anexo). En consecuencia, dicho pronunciamiento se toma como insumo para la elaboración de la respuesta por parte de la Entidad, en los siguientes términos:

1. Estado de las obras y actividades previstas en el sector

En relación con las actividades de obra que se adelantan en el sector de la Avenida 68 con Calle 26, el Contratista de Obra, mediante comunicación CC/349-INT-6126-26 del 25 de septiembre de 2026, informó que en la zona sur del sector El Greco, aledaña a la Secretaría de Educación, se adelantaron actividades relacionadas con la construcción y vaciado de concretos correspondientes a dos etapas de la cámara para junta flexible de la red matriz, así como actividades de recuperación de las zonas de trabajo.

Respecto del sector céntrico de El Greco, se informó que actualmente se adelantan intervenciones asociadas a obras subterráneas correspondientes, entre otras, al punto de conexión del Interceptor CAN y a intervenciones pendientes de la Red Matriz del Acueducto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601334831

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con la información suministrada por el Contratista, la restitución del espacio público y de la ciclorruta se encuentra condicionada a la culminación de las excavaciones profundas, conexiones de tubería y construcción de las cámaras de transición requeridas para las obras subterráneas.

El programa informado contempla la construcción de la cámara del colector, el empalme de las redes matrices y posteriormente las actividades de superficie correspondientes a la ciclorruta, entre ellas excavación, instalación de confinamiento, rellenos, colocación de carpeta asfáltica, pintura y señalización.

2. Programación para la terminación de las intervenciones

Frente a la programación de las actividades, el Contratista informó que el cronograma inicialmente previsto contemplaba la ejecución de estas intervenciones entre el 28 de marzo y el 28 de septiembre de 2026.

No obstante, señaló que la ejecución de los trabajos subterráneos requiere contar con las autorizaciones correspondientes mediante los Planes de Manejo de Tránsito – PMT. En este sentido, indicó que la Secretaría Distrital de Movilidad formuló observaciones a los PMT 253 y 256, situación que incidió en la programación inicialmente prevista.

Conforme a la actualización reportada por el Contratista, se proyecta la culminación de las obras y la restitución de la ciclorruta para el 27 de octubre de 2026, de acuerdo con las condiciones y programación informadas en la comunicación antes referida.

Adicionalmente, respecto de las actividades sobre la Avenida 68 entre Calle 26 y Avenida La Esperanza, por el costado oriental en sentido sur-norte, se informó que se encuentra pendiente la culminación de actividades de pavimentación, las cuales fueron programadas para ejecutarse entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre de 2026. En el sector occidental de Plaza Claro se tienen previstas actividades de perforación dirigida para empalmes de la red de acueducto de 8", las cuales se encuentran sujetas a la aprobación de los respectivos PMT y, de acuerdo con la programación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601334831

Información Pública
Al responder cite este número

informada por el Contratista, se prevé su ejecución durante los meses de octubre y noviembre de 2026.

3. Medidas de manejo implementadas para mitigar las afectaciones a la movilidad

En cuanto a las medidas de manejo derivadas de la ejecución de las obras, el Contratista informó que las afectaciones al tránsito de usuarios motorizados y no motorizados son atendidas mediante los Planes de Manejo de Tránsito correspondientes, los cuales son sometidos a consideración de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Dentro de las medidas implementadas se encuentran, según lo informado, la señalización horizontal y vertical, pasacalles y desvíos, entre otras medidas contempladas en los respectivos PMT.

4. Coordinación de los PMT relacionados con las actividades del proyecto

De acuerdo con la información suministrada por el Contratista, actualmente no se desarrollan actividades puntuales del proyecto en las inmediaciones del Centro Comercial Plaza Claro; sin embargo, se identifican PMT asociados a actividades del proyecto que pueden generar afectaciones sobre el tráfico que circula desde y hacia dicho sector. En particular, se informó sobre el PMT 263, relacionado con la ciclorruta del costado occidental de la Avenida Carrera 68, y el PMT 258, correspondiente al cierre del carril derecho de la calzada oriental de la Avenida Carrera 68, indicando que estos fueron socializados oportunamente.

5. Sobre los PMT y la movilidad asociada a eventos masivos

Respecto de las solicitudes relacionadas con la implementación, evaluación, modificación y/o aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito asociados a eventos masivos, así como los desvíos, modificaciones de rutas y medidas operativas para el manejo de la movilidad durante dichos eventos, es preciso señalar que estos aspectos corresponden al ámbito de competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601334831

Información Pública

Al responder cite este número

En consecuencia, las solicitudes relacionadas específicamente con la planificación y operación del tránsito durante eventos masivos, incluyendo las medidas dirigidas al transporte público, desvíos, modificaciones de rutas y demás aspectos operativos de movilidad, serán trasladadas a dicha entidad para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre los aspectos correspondientes. Por su parte, el Contratista de Obra manifestó que, en el marco del Contrato de Obra IDU-349 de 2020, realiza la coordinación con los PMT de eventos u obras que se desarrollen en el sector cuando estos son previamente solicitados y socializados. Asimismo, señaló que cuando los PMT de eventos no son socializados con el proyecto, no cuenta con los medios para adelantar el trámite de armonización correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-09-2026 08:39:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: EDWIN ALFONSO MANZANO SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: MARIA CAMILA SERRANO CARO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5